



---

## Anuncio

---

**Designación comisión de valoración para la provisión, mediante comisión de servicios, del puesto de trabajo de agente de policía local del Excmo. Ayuntamiento de Castelló de la Plana.**

---

Por Decreto de fecha 25 de mayo de 2022, se ha resuelto lo siguiente:

"El día 5 de mayo de 2022 finalizó el plazo de presentación de instancias para participar en la provisión, mediante comisión de servicios, del puesto de trabajo de agente de policía local, convocado mediante decreto de fecha 2 de marzo de 2022 de la concejala delegada de Recursos Humanos, por lo que procede determinar la composición de los miembros de la Comisión de Valoración. Haciéndose constar que las solicitudes han sido presentadas dentro del periodo reglamentariamente establecido en las bases de la convocatoria de veinte días hábiles siguientes al de la publicación de la convocatoria en el *Diario Oficial de la Generalitat Valenciana*.

De conformidad con lo establecido en el artículo 67 de la Ley 4/2021, de 16 de abril, de la Generalitat, de la Función Pública Valenciana, relativo a los órganos técnicos de selección, así como el Texto Refundido del acuerdo sobre la Composición de los Tribunales de Selección del personal al servicio del Excmo. Ayuntamiento de Castellón de la Plana y Comisiones de Valoración de los Concursos para la provisión de puestos de trabajo del mismo y de los criterios sobre el régimen de sesiones, aprobado por la Junta de Gobierno Local en fecha 1 de junio de 2012.

Y con el informe favorable del jefe del Negociado de selección y situaciones administrativas, conformado por la jefa de la Sección de gestión y desarrollo de Recursos Humanos, y en virtud de lo establecido en el artículo 127.1 h) y 127.2 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local, el Decreto de la Alcaldía 2020-5599, de 24 de septiembre de 2020, que resuelve la designación de la concejalía delegada de Recursos Humanos, de conformidad con la delegación conferida por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 28 de junio de 2019, en su punto II. apartados 30, *designar los miembros de los tribunales de selección en los procesos de selección de personal*.

### Resuelvo

**Primero.** Nombrar a los miembros integrantes de la comisión de valoración del proceso selectivo para la provisión en comisión de servicios del puesto de trabajo de agente de policía local, que de conformidad con la normativa aplicable estará compuesta por:

### PRESIDENTE/A

Titular: don Jorge Cabedo Branchadell, Intendente de policía local del Ayuntamiento de Castelló.



Suplente: don Antonio Martínez Milian, Intendente de policía local del Ayuntamiento de Castelló.

## **VOCALES**

Titular: doña Ana María Valero Navarro, Inspectora de policía local del Ayuntamiento de Castelló.

Suplente: doña Beatriz Domingo Guillen, Oficial de policía local del Ayuntamiento de Castelló.

Titular: don Javier Santolaya Camarero, Inspector de policía local del Ayuntamiento de Castelló.

Suplente: don Enrique Javier Guillamon Pradas, Inspector de policía local del Ayuntamiento de Castelló.

Titular: doña María Eva Sales Valles, Oficial de policía local del Ayuntamiento de Castelló.

Suplente: don Iván Castelló Mor, Oficial de policía local del Ayuntamiento de Castelló.

## **SECRETARIO/A**

Titular: don Juan Javier Arnau Bono, Coordinador del Negociado administrativo del Área de Seguridad del Ayuntamiento de Castelló.

Suplente: doña Ana de la Torre Pérez, Administrativa del Negociado de selección y situaciones administrativas del Ayuntamiento de Castelló.

Todos los miembros que componen la Comisión de Valoración actuarán con voz y voto."

(Documento firmado electrónicamente al margen)

